

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DEL LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR ANDRÉS DÍAZ MÉNDEZ. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR GERMÁN CASTRO GARCÍA, LEIDO EN SESION DE FECHA 27/10/2005.

Expediente 00826-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIO**: rendir informe favorable del mismo, considerando que el Señor **ANDRÉS DÍAZ MÉNDEZ**, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano, se encuentra afectado de una enfermedad crónica que lo imposibilita para continuar desempeñando una labor productiva que le permita generar lo necesario para cubrir los gastos de los medicamentos requeridos, así como el sustento propio y el de su familia.

En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

“ARTICULO PRIMERO Se concede una pensión mensual del Estado para el Señor **ANDRÉS DÍAZ MÉNDEZ**, por la suma de **RD\$10,000.00 (DÍEZ MIL PESOS)** mensuales”.

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCÍA
Presidente

CESAR DÍAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL PÈREZ Y PÈREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRÌGUEZ A.
Vocal

Santo Domingo, D.N.
19-12-2005
Mf.